

Elio Riera analiza el autogolpe de 1992

Fujimori sí fue un dictador, según su abogado

Pág. 6

EDITORIAL

Tiraron orines a López-Aliaga

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

FTCCP y sus bases conquistan aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo



Pág. 5



Clave para el futuro educativo del país

Sistema de Seguimiento del PEN al 2036

Pág. 6



En relación al servicio de mantenimiento de áreas verdes

Graves denuncias en Municipalidad de San Isidro

Pág. 9

JOSÉ DOMINGO PÉREZ ES EXCLUIDO DE LA INVESTIGACIÓN A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE KEIKO FUJIMORI DE 2021

Fiscal, al que se le escapan las tortugas, no debió indagar presunta obstrucción a la justicia de lideresa de FP porque él era juez y parte, conforme lo advirtió el TC.

Él mismo pidió a su jefe Rafael Vela Barba dejar el caso, que sale del Equipo Especial y será asumido por la magistrada Manuela Rosana Villar Ramírez.

¡CAVÓ SU PROPIA TUMBA!



Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.la-ultima.com



BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

TORNEO

TE UNE AL DEPORTE

torneo peru

www.torneoperu.com

POLÍTICA

EDITORIAL

Tiraron orines a López-Aliaga

La campaña electoral nacional está empezando a calentarse. El pasado jueves, el alcalde de Lima, Rafael López-Aliaga, quien realizaba una visita a Juliaca, con el fin de inaugurar un Hospital de la Solidaridad, sufrió el rechazo de un sector de pobladores quienes lo insultaron y no vacilaron en rociarlo con orines.

Las imágenes viralizadas en las redes sociales presentan al burgomaestre capitalino caminando por el jirón Raúl Porras Barnechea, acompañado de un contingente policial y dando la mano y abrazando a unos sorprendidos habitantes juliaqueños. De pronto, se ve que un grupo organizado se le acerca y lo increpa con gritos como “¡Fuera!”, “¡Porky, asesino” y “¡Porky traidor!”. Los custodios del orden son rebasados y uno de los manifestantes le arroja una jarra que los reporteros de televisión identifican contenía orina humana.

A duras penas logró llegar al local a inaugurarse, donde apareció mojado y rociado de confeti. Ya en el sitio se recompuso y declaró que no se dejará amedrentar. “Vendré a Puno cuantas veces desee, porque es la tierra de mi madre, y en honor a ella voy a regresar”, manifestó. Pero sus detractores tampoco aflojaron. Ellos son los familiares de las personas fallecidas durante las protestas sociales ocurridas tras la caída de Castillo. Los puneños sienten que el alcalde ha mostrado una falta de solidaridad con las víctimas, lo que ha llevado a un creciente rechazo hacia su figura.

La creación de los hospitales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (Sisol) fue una iniciativa lanzada en 2003 por el exalcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, quien la asumió como uno de los puntales de su campaña presidencial. López Aliaga ha retomado la idea y quiso utilizar la apertura del hospital de Juliaca como un globo de ensayo. Lo que no contó fue con la reacción adversa de los lugareños, que él ha achacado a los seguidores de Verónica Mendoza pero que en realidad pertenecen a la izquierda radical.

Lo que si es cierto es que la próxima campaña, aunque todavía no empieza, anuncia ser de las más duras de los últimos tiempos.

La voz clara

“En el estado neoliberal, el presupuesto es el instrumento para que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres. Las transnacionales y grandes empresas mantienen exoneraciones y tasas impositivas bajas. Exijamos una nueva Constitución para acabar con estos privilegios”, manifestó la congresista de Perú Libre, María Agüero Gutiérrez.

www.diariouno.pe

Pataditas

BIEN BAÑADO

● A “Porky” Rafael López Aliaga no le quedarán más ganas de regresar a Juliaca después de la bañada con pichi que le dieron los puneños. No solo eso, los compatriotas del Altiplano portaban pancartas en las que se leía: “Porky’ asesino”. No olvidan que el cada vez más ausente alcalde de Lima Metropolitana los terruqueó con ocasión de las protestas. A propósito, ¿en qué momento ejerce funciones de burgomaestre porque solo lo vemos marketeándose como candidato presidencial?



¿SENTENCIADO?

● Entrevistado por Exitosa, el fiscal del Equipo Especial Lava Jato, Germán Juárez Atoche, manifestó que el “Lagarto” Martín Vizcarra podría ser condenado a 25 años de prisión si es hallado culpable de los delitos de cohecho y colusión. Son días negros para el protagonista del “Vacunagate”, aunque él, sin

inmutarse mucho, ha dicho que no lo doblegarán. Y claro, el expresidente tiktokero tiene el cuero bien duro, como el “reptil” que es.

¿LAPIDADO?

● La nueva presidenta del Tribunal Constitucional, Luz Pacheco, también sepultó a “Martincito”, como le decía PPK al expresidente, al precisar que el cierre ordenado por el también exgobernador de Moquegua en 2019 fue un acto inconstitucional y lo calificó como “golpe de Estado”. Sustenta que no existe denegación fáctica de la confianza, “tiene que ser expresa”, y que eso ya ha quedado delimitado “con el fallo nuestro”. A llorar a la quebrada.

PREMIADA

● Titular de un portal web: “Congreso designa a implicada en quemar pruebas de lavado de activos contra Keiko Fujimori como jefa del Departamento de Comisiones”. No es broma. Shriley Montenegro, incluida como testigo

en la investigación que inició el Equipo Especial Lava Jato, recibiría así el premio por su “inmolación” en favor de la lideresa naranja. Estaríamos, además, ante una prueba de que en este Parlamento de cuchipandas y arreglos bajo la mesa puede pasar cualquier cosa.

EXTRADITADO

● Dos policías peruanos viajarán a Rusia para traer a Abel Valdivia, presunto asesino del comunicador Christian Enrique Tirado, en la fiesta de cumpleaños del novio de la congresista Rosselli Amuruz, Paul García. Como se recuerda, la legisladora agasajó a su pareja con un rumbón de padre y señor mío, lo malo es que en pleno éxtasis musical corrió bala y el sindicato asesino al toque agarró un avión rumbo a Colombia y después al país de Putin. La justicia va tras él.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Excluyen a fiscal Domingo Pérez del caso contra Keiko, pero proceso no se detiene

EL PROPIO FISCAL PÉREZ habría solicitado ser apartado, luego que el TC le enmendó la plana y liberó del cargo de obstrucción a la justicia que él presentó contra abogado de Keiko.

La Fiscalía Superior Coordinadora del Equipo Especial, liderada por Rafael Vela Barba, decidió apartar al fiscal José Domingo Pérez de la investigación contra Keiko Fujimori por presunto lavado de activos en su campaña de 2021. Esta medida responde a un fallo del Tribunal Constitucional, que encontró una vulneración en el debido proceso.

Según el comunicado oficial, la exclusión del fiscal se produce de manera "excepcional" para evitar futuras controversias que pudieran complicar el caso, dado el riesgo de cuestionamientos en etapas posteriores del juicio.

La medida se habría tomado a pedido del propio fiscal Pérez, para no ir contra una resolución del Tribunal Constitucional, que lo encontró responsable de irregularidades en la investigación y que permitió liberar del cargo de obstrucción a la justicia al abogado de Keiko Fujimori, Arsenio Oré.

Esta resolución del TC a favor de Oré luego se hizo extensiva a Keiko Fujimori y otros investigados en el caso Cócteles, lo que debilitó la posición del fiscal José Domingo Pérez en el juicio



oral por el caso Cócteles que se inició el pasado 1 de julio.

CASO SIGUE

A pesar de esta decisión, la Fiscalía reiteró que el caso Cócteles en que se acusa a Keiko Fujimori y 41 personas por lavado de activos, no se detiene y continuará conforme al marco legal vigente.

La conducción de la investigación recaerá ahora en la fiscal Manuela Rosana Villar Ramírez, quien asumirá la carpeta fiscal N° 43-2021. La fiscal Villar tendrá la responsabilidad de continuar con el proceso contra la líderesa de Fuerza Popular, bajo los cargos de lavado de activos y organización criminal, los cuales están relacionados con aportes irregulares recibidos durante la campaña de 2021.

El cambio de fiscal, aunque inesperado, ha sido justificado por la Fiscalía como una acción para garantizar la imparcialidad del proceso y cumplir con los recientes criterios establecidos por el Tribunal Constitucional. El retiro de José Domingo Pérez se habría realizado por una presunta obstrucción a la justicia en el caso contra la líderesa de Fuerza Popular. En ese sentido, se habría reconocido la existencia

DATO

EL ENCARGADO de sustentar estos alegatos era el fiscal José Domingo Pérez, representante del Ministerio Público. La investigación del caso inició en 2014 y fue formalizada en 2019, marcada por el seguimiento de las supuestas irregularidades en el financiamiento de las campañas de Fujimori.

de una vulneración de las reglas del debido proceso, como lo señaló el TC.

INVESTIGACIÓN A KEIKO

El juicio oral contra Keiko Fujimori y otros 45 acusados, entre ellos Mark Vito Villanella, inició el pasado 1 de julio.

De acuerdo con la fiscalía, el caso Cócteles gira en torno a eventos realizados durante las campañas electorales de 2011 y 2016, que supuestamente sirvieron como fachadas para ocultar aportes de empresas privadas. Según la acusación, los recursos obtenidos fueron distribuidos a terceras personas para presentarlas como aportantes formales y evitar dejar rastros de los verdaderos donantes.

Padre del ministro Santiváñez, pide millonaria indemnización al Mininter

CORONEL EN RETIRO de la PNP pide ascenso póstumo y 35 mil dólares a entidad policial que dirige su hijo.

El coronel en retiro de la PNP, Juan José Santiváñez Marín, padre del actual ministro del Interior, sigue en busca de un ascenso póstumo y una millonaria indemnización, según un reportaje de Hildebrandt en sus Trece.

Aunque el proceso judicial data de 2018, llama la atención que se mantenga activo a pesar de que su hijo es el responsable político del ministerio que enfrenta la demanda.

En abril de 2024, coincidentemente cuando su hijo fue nombrado viceministro de Orden Interno, el juzgado que lleva el caso notificó a la Procuraduría del Mininter para que proporcionara documentación clave sobre el expediente.

Santiváñez Marín ase-



gura que detuvo sus procesos por "cuestión de ética" desde que su hijo asumió el cargo.

Sin embargo, esta afirmación queda en entredicho, ya que la Procuraduría Pública del Sector Interior confirmó que ambos casos, tanto el ascenso como la indemnización de 35 mil dólares, siguen "en trámite".

A pesar de la supuesta "detención", el Ministerio del Interior continúa destinando recursos logísticos, sueldos y servicios para enfrentar a los abogados del coronel retirado, mientras, en caso de que la justicia falle a su favor, será esta cartera la que oficialice el ascenso tan buscado por el padre del ministro.

DATO

LA SOMBRA de un posible favoritismo o falta de transparencia en estos procesos empaña la gestión del ministro, quien hasta el momento no ha brindado explicaciones al respecto.

La controversia se intensifica debido al evidente conflicto de intereses. La misma institución que el hijo de Santiváñez Marín dirige es responsable del resultado final de los litigios que beneficiarían a su padre.

Mientras tanto, la indemnización, que se originó en 2015 por supuestos "daños y perjuicios" tras el retiro del coronel, también continúa sin resolución.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Un presupuesto de inercias y continuidades

Como todos los años se repite el ritual de la discusión de la ley de presupuesto, pero estos últimos años no son años cualquiera, tras la pandemia, los indicadores sociales y económicos han sufrido un deterioro, que en el caso peruano se ha acentuado en los últimos años.

Un dato resaltante es el del reperfilamiento del pago del servicio de la deuda, es decir se pagará un poco menos de deuda, esto permite liberar algunos recursos que estaban destinados al pago de deuda para que puedan ser utilizados en las prioridades gubernamentales.

En el proyecto de ley de presupuesto público para el año fiscal 2025, este pasaría de 241 a 252 mil millones de soles, es decir sufriría un incremento de 11 mil millones lo que representa un incremento de 4.6% por ciento, con respecto al presupuesto del año pasado. Puede notarse también que hay un ligero incremento en la asignación a Gobiernos Regionales y Locales que no es significativo, por lo tanto, se puede hablar de un presupuesto todavía centralizado.

Entre los principales temas de preocupación en el presupuesto, según palabras del Premier, están: i) La seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen; ii) la conectividad a nivel nacional; iii) salud; iv) educación; v) protección y asistencia social; vi) agua y saneamiento; vii) agricultura y riego.

Puede notarse que el primer tema del gobierno, que es lo más reclamado por la ciudadanía, es el de seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado, a este rubro se destinaría S/15.532 millones es decir aproximadamente 8% más que en el año anterior. Con estos recursos se busca, priorizar la mejora de los servicios policiales, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la mejora de los servicios del sistema penal.

Otros incrementos, menos significativos son los de educación cuyo presupuesto se incrementa en 7%, parte de estos recursos se destinarían a la construcción de 44 escuelas del bicentenario, el incremento de la remuneración de docentes de la educación básica y la mejora de la infraestructura y equipos de universidades para más de 1,3 millones de alumnos. De otro lado, en salud hay una variación de 3% respecto al año anterior que servirá para financiar la compra de equipos biomédicos y el mejoramiento de hospitales, ¿alcanzará?

PODER JUDICIAL CONFIRMA ARCHIVO DE DEMANDA DE AMPARO DE PATRICIA BENAVIDES CONTRA LA JNJ

Exfiscal de la Nación buscaba anular las investigaciones en su contra

El Poder Judicial ratificó el archivo definitivo de la demanda de amparo presentada por la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, en un intento por anular las investigaciones y procedimientos disciplinarios que enfrenta ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

La Tercera Sala Constitucional de Lima desestimó el recurso de apelación interpuesto por Benavides, confirmando la sentencia emitida por la jueza Jackeline Tarrillo el 27 de mayo de 2024, en la que se declaró fundada la excepción de falta

de agotamiento de la vía previa presentada por el Procurador Público de la JNJ.

La sala determinó que la resolución estaba ajustada a derecho, sellando así el destino del proceso y disponiendo su archivo definitivo.



Asimismo, la Tercera Sala Constitucional revocó el extremo de la sentencia que obligaba a Patricia Benavides a pagar los costos del proceso, eximiéndola de esta responsabilidad.

Pobladores hacen correr a Ocorima por no cumplir con obras prometidas

GOBERNADOR DE AYACUCHO abandonó furioso la reunión. “Hacen perder la voluntad de trabajar por ustedes”, dijo en Mollepata.

El gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, protagonizó un tenso enfrentamiento con los habitantes de Mollepata, quienes lo abuchearon y lo acusaron de no cumplir con las obras de infraestructura prometidas.

Durante una reunión pública que debía servir para explicar los retrasos en la ejecución de proyectos, la situación rápidamente se salió de control cuando los pobladores, visiblemente molestos, interrumpieron a la autoridad regional.

Ocorima, cada vez más irritado, intentó defender su gestión afirmando que los problemas se debían a la falta de unidad entre los líderes locales. “¡Únanse, carajo! Si estamos divididos, no vamos a hacer nada”, “hacen perder la voluntad de trabajar por ustedes”, espetó en un tono cada vez



más frustrado, mientras la multitud lo increpaba sin darle tregua.

La tensión aumentó cuando los asistentes le recordaron las promesas incumplidas de su gestión, especialmente la falta de agua y obras vitales para la comunidad.

Ocorima, insistiendo en que había avanzado en su primer mandato, resaltó su papel en la construcción de la vía de acceso princi-

pal, pero sus palabras no apaciguaron el creciente descontento. “Nosotros somos los que sufrimos”, gritó un poblador, mientras otros coreaban reclamos similares.

Ante la constante interrupción, el gobernador visiblemente enfurecido cortó su discurso y decidió abandonar la reunión sin haber ofrecido respuestas claras. Al retirarse, los abucheos de “fuera way-

DATO

LA INSISTENCIA de Ocorima en culpar a la división de los líderes locales por la falta de avances no logró calmar los ánimos, y el hecho de retirarse furioso y sin haber escuchado completamente a su pueblo refuerza la percepción de desconexión entre la autoridad y las necesidades de la comunidad.

ki” lo acompañaron hasta la salida.

Este tipo de incidentes no es nuevo para Ocorima, quien ya había enfrentado abucheos en situaciones similares. Sin embargo, lo ocurrido en Mollepata evidencia una creciente brecha entre el gobernador y los ciudadanos, quienes demandan soluciones reales a sus problemas.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

FTCCP y sus bases conquistan aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), legítima representante e interlocutora de las y los trabajadores del sector construcción, luego de sesenta y cinco días de tensas negociaciones acompañada por unitarias y masivas movilizaciones como la realizada el 20 de agosto logró, la solución del Convenio Colectivo por Rama de Actividad del Sector Construcción 2024-2025, conquistando aumentos salariales, mejoras en las condiciones de trabajo y otros beneficios para los obreros de este régimen laboral.

Por ser esta negociación a nivel de rama de actividad y ser el Estado el gran constructor por el alto nivel de inversión pública en obras, su discusión y solución se sustenta en los índices macroeconómicos, que el 2023 cayeron como consecuencia de la recesión: PBI Nacional -0,5%, PBI de construcción -7,8%, 12 meses consecutivos de caída del sector construcción que se reflejaron en la caída de la venta del cemento y un índice de precios al consumidor que llegó a 1.66%.

En este contexto, la FTCCP-CGTP y sus bases, con una estrategia de unidad, movilización, lucha y diálogo con resultados, logró una solución exitosa, con un incremento en los salarios de 2.48%, en promedio, que supera la inflación del periodo de negociación, que llegó a 1.44%; además, se aumentó la bonificación por movilidad a S/ 8.60, la bonificación por alta especialización (BAE) del Operario Electromecánico de 17% a 22% y del Soldador homologado 6G de 20% a 25%, y se extendieron los beneficios del Fondo de Capacitación a los hijos de los trabajadores.

El aumento salarial tiene vigencia de un año, del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025, activándose luego una cláusula de reajuste salarial de 0.5% del 1 de junio al 31 de diciembre de 2025; esto para ajustar la nueva fecha del periodo de negociación colectiva anual del sector del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Como lo señala el Acta Final del Convenio Colectivo, la vigencia de la negociación colectiva del sector sigue siendo anual, solo se ha convenido modificar las fechas de su vigencia para hacer más efectivos los cobros de los reintegros al coincidir el periodo de negociación con el periodo fiscal, el periodo del presupuesto nacional, y darle mayor predictibilidad al sector.

PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN INVESTIGACIONES DEL MP

Presidencia entrega documentación sobre uso de vehículos oficiales

La Presidencia de la República anunció que ha entregado al Ministerio Público toda la documentación solicitada sobre el uso de vehículos oficiales del Ejecutivo, en respuesta

a un reportaje de Cuarto Poder que reveló un audio en el que presuntamente se menciona el uso indebido de estos vehículos para ayudar a Vladimir Cerrón a eludir a la justicia.

El reportaje, que incluía una conversación entre el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y el capitán PNP Junior Izquierdo, despertó una rápida respuesta de la Fiscalía de



la Nación, que exigió un informe detallado sobre la flota de vehículos oficiales y sus conductores.

Abogado de Fujimori sorprende y admite que expresidente fue dictador

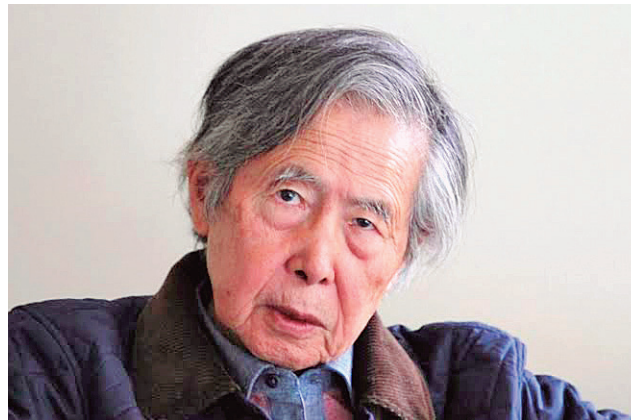
CONDENAS POR CORRUPCIÓN y violación a DDHH, pesan sobre su legado.

Elio Riera, abogado defensor de Alberto Fujimori, sorprendió al admitir en una entrevista con el portal LP Derecho que su cliente fue un dictador, aunque solo por dos meses tras la disolución del Congreso en 1992.

Riera defendió el contrerivido autogolpe afirmando que fue una medida urgente y temporal, necesaria para estabilizar el país.

Según el abogado, la situación no se puede comparar con regímenes prolongados como los de Hugo Chávez o Nicolás Maduro en Venezuela. "No es lo mismo", enfatizó, señalando que Fujimori instauró el control del Estado solo durante un corto periodo.

Sin embargo, la justicia peruana sostiene lo con-



trario. Tras el golpe del 5 de abril de 1992, Fujimori, junto con su asesor Vladimiro Montesinos, asumió el control absoluto del país, especialmente de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Esto quedó probado en la sentencia por los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta, que responsabi-

lizó a Fujimori como autor mediato de las ejecuciones extrajudiciales de civiles.

El Poder Judicial determinó que Fujimori mantuvo el mando military político, consolidando un régimen autoritario que violó gravemente los derechos humanos.

Además de las condenas por crímenes de lesa humanidad, Fujimori acumuló

DATO

AUNQUE SU ABOGADO sigue justificando sus actos como necesarios en un momento de crisis, las condenas históricas contra Fujimori por corrupción y violaciones a los derechos humanos pesan sobre su legado, mientras la sociedad peruana sigue dividida respecto a su figura.

otras sentencias por corrupción y abuso de poder.

Entre los casos más sonados está el desvío de fondos públicos para financiar su reelección, el espionaje a periodistas y políticos, y la creación de los "diarios chicha" para atacar a sus opositores.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Canciller cambiado

La ultraderecha criolla anda descontenta porque Dina ha cambiado al ministro de relaciones exteriores. Javier González Olaechea demostró ser un pésimo diplomático (se enfrentó agresivamente al titular de la OEA que presidió un pleno o va a una recepción francesa a dar un brindis por el Mariscal Pétain que dividió a se república creando un semi-Estado pro-nazi en Vichy) y un desastroso académico (en una conferencia de la APEC ante 42 ministros afirmó que Atahualpa llegó con 15 mil hombres en frágiles totoritas al Asia 250 años antes de que haya sido rey o que desde el Perú salió otra expedición que descubrió las islas Turquesas, las cuales no están en el Pacífico sino en el Atlántico al norte de Cuba). Además, antes acusó a Boluarte de haber llegado a palacio con fraude electoral y rechazó la política exterior peruana de derechos humanos.

Sin embargo, Chirinos, Muñante, Yarrow y Cueto han salido en su defensa. Ellos no concuerdan con que el nuevo canciller sea Elmer Schialer, debido a que él ha debutado en su puesto con una postura más moderada ante Caracas diciendo que los problemas de los venezolanos deben ser resueltos por ellos mismos.

González fue el primer canciller del mundo que salió a decir que el nuevo presidente llanero era alguien que comparte su apellido. Empero, muy pocos países reconocen a Edmundo González como nuevo mandatario venezolano. En la Casa Blanca no está un Trump que presionó a más de medio centenar de naciones a impulsar un gobierno paralelo al oficial en Caracas. El fiasco de Guaidó asusta a Joe Biden quien no quiere volver a hacer el ridículo y, por esa vía, favorecer el crecimiento de Rusia, China o Irán en su "patio trasero".

Mientras en enero 2019 Colombia, Brasil y Chile estuvieron dispuestos a patrocinar un golpe o una intervención militar externa contra Maduro, esta vez estas 3 repúblicas tienen gobiernos de centro-izquierda que, si bien no son chavistas, no concuerdan con esa clase de soluciones. EEUU anda más enfrascado en los conflictos de Ucrania e Israel y no quiere crear un tercer frente en sus inmediateces.

Políticas provocativas como las que proponen los tocayos Javier (González de Perú o Milei de Argentina) es algo que Biden ve como desestabilizadoras.

Isaac Bigio. Político economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

PRESIDENTA DE LA DERRAMA MAGISTERIAL, OLGA MORÁN, DESTACA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO PILAR DE DESARROLLO

Sistema de Seguimiento del PEN al 2036, clave para el futuro educativo del país

El reciente Reporte Nacional de Seguimiento al Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, presentado por el Consejo Nacional de la Educación (CNE), ha sido resaltado como un hito fundamental para el futuro educativo del Perú. Olga Morán, presidenta del directorio

de la Derrama Magisterial, subrayó que este sistema de seguimiento permitirá evaluar los avances y desafíos en la implementación de las políticas educativas, garantizando un camino hacia la equidad y el desarrollo. "Invertir en educación asegura el futuro de nuevas generaciones y

promueve justicia social", afirmó Morán.

Durante su intervención en el evento de presentación del Observatorio del PEN, Morán destacó el papel protagónico de los maestros en este proceso. Afirmó que, a través de la Derrama Magisterial, se continuará impulsando la



capacitación de los docentes como una herramienta clave para transformar la educación. "Un maestro capacitado es la base para una educación que realmente haga la diferencia en nuestro país", enfatizó.



**JORGE MANCO
ZACONETTI**

No deja de ser una paradoja histórica que la privatización integral de PetroPerú no la pudiera terminar Alberto Fujimori en 1996 en razón de la oposición de la población de Talara y los organismos sindicales, y cierta dosis de oportunismo político muy propia de los dictadores; ahora un gobierno elegido por la voluntad popular y traicionado por la presidenta Dina Boluarte con un gabinete impuesto por los perdedores de las elecciones del 2021, la derecha económica más dura, bruta y ahorada (DBA) opta por la privatización de PetroPerú, la que fuera la primera empresa del Estado, y durante muchos años la empresa líder en la generación de ingresos de la economía peruana.

En verdad se opta por la liquidación de PetroPerú, encubierta bajo el manto de una supuesta "reestructuración empresarial", donde se contratará a una empresa internacional, responsable de gestionar, administrar y liquidar los activos de PetroPerú, comenzando por el emblemático edificio de San Isidro, situado en el corazón financiero de Lima, donde la ex constructora Graña y Montero, ahora denominada Aenza, tendría algún interés.

Solamente así podrá entenderse la demoleadora campaña de la prensa concentrada contra PetroPerú, liderada por el decano de la prensa peruana, El Comercio, seguida por diarios y medios como Gestión, Correo, Canal N, Canal 4, Ojo, RPP por citar a los más importantes.

El lector debiera saber que los intereses concretos del Grupo Graña y Montero, donde los Graña Miró Quesada resultan los mayores accionistas del Grupo El Comercio, están también relacionados con los lotes

REESTRUCTURACIÓN CON LIQUIDACIÓN DE PETROPERÚ

El directorio de la DBA elige la peor opción

III, IV, V de Talara, y lógicamente pretenderán recuperar el pequeño Lote I, sobre todo por el negocio comprometido con Gasnorp (Promigas y Energía de Bogotá) en la distribución de gas natural en Piura, Sullana, Talara, Paita etc.; pero sobre todo por el negocio en el abastecimiento a la empresa Misky Mayo con los fosfatos de Bayóvar, a Cementos Pacasmayo, a las casi 20 empresas pesqueras de la región, los centros comerciales de Piura y claro está también a la Nueva Refinería de Talara (NRT) que demandará no menos de 15 millones de pies cúbicos de gas natural diarios.

También Graña y Montero ahora Aenza por el roche de Odebrecht, también tiene la administración de los terminales de PetroPerú, en especial el Callao en sociedad con una empresa holandesa, y los terminales del norte del país, que resultan negocios atractivos donde prácticamente usan la infraestructura de la petrolera estatal, sin mayores inversiones, y tales terminales que constituyen la "boca de salida y entrada" de los combustibles tienen fecha de término pues fueron concesionadas, más no vendidas.

En todo caso, la opción tres de la Carta a la Opinión Pública del 27/9/24, impuesta a la fuerza con "pechada" a la Presidenta y al Consejo de Ministros significa que se hará "una reestructuración profunda que goce de credibilidad" rematando casi 100

activos que tiene PetroPerú supuestamente para hacer caja y hacer frente a los pasivos de corto plazo, es decir a las deudas corrientes de un año que bordean los US \$ 4,540 millones de dólares al primer semestre del 2024, empezando por el remate del Edificio Principal de San Isidro.

Luego le seguirán la Refinería de Conchán que tiene una capacidad de almacenamiento de más de un millón de barriles en sus tanques, que incluso son alquilados a privados con utilidades, pues como refinería es una refinería obsoleta. Incluso quieren vender el Club de los Trabajadores de La Molina que fue financiado por los propios empleados de PetroPerú.

Lo realmente grave como viejos lobistas que son, es que recomiendan "el apoyo de una firma de experiencia internacional comprobada" para realizar acciones de eficiencia organizacional. Ello significa que tal empresa responsable de administrar y gestionar la liquidación de PetroPerú cobrará un ingreso, y como toda empresa obtendrá una utilidad o como mejor se acostumbra "bonos de éxito"

No soy abogado de formación pero en algún momento fui asesor en el Congreso de la República de la Comisión de Energía y Minas, convocado por el congresista del APRA José Carlos Carrasco Távora que tuvo la iniciativa de promover la ley N° 28244 que fue promulgada por insistencia del Congreso el 2 de junio del 2004. En esencia

dicha ley excluye a PetroPerú S.A. del proceso de promoción de la inversión privada en cualquiera de sus modalidades sea a venta de acciones, venta de activos, contratos de gestión y administración como sería la recomendación del Directorio de PetroPerú compuesto por reconocidos lobistas y oportunistas de última hora

Esta ley N° 28244 aprobada por insistencia en el 2004, contó con el apoyo multipartidario de congresistas de la Izquierda como Javier Diez Canseco, del Apra como Jorge del Castillo, de Acción Popular, de congresistas como Glodomiro Sánchez de Perú Posible y hasta de Popy Olivera, con una mayoría parlamentaria aplastante.

En este caso, cabe preguntarse si puede un Decreto Ley o un Decreto de Urgencia dejar sin efecto, una ley aprobada por el Congreso de la República por más desacreditada que esté. Esta es una interrogante que debe resolver el Congreso convocando a este directorio liquidador de PetroPerú, conformado por lobistas profesionales y renegados del partido aprista.

De otro lado, la insistencia de sicarios periodísticos con amplia cobertura en los medios de comunicación solicitando que se declare la insolvencia de PetroPerú, y que la administración pase a sus acreedores no deja de ser sospechosa, teniendo en consideración que Bancos privados del Grupo Romero como el BCP o Continental del grupo Brea

podieran tener algún interés en los activos de PetroPerú.

Se debe tener presente que el Grupo Romero es el titular de la cadena de grifos Primax y Pecs, y es un importante distribuidor mayorista y minorista de combustibles con cerca de 1,000 estaciones de servicios a nivel nacional, y con más de 4,500 estaciones de combustibles en Ecuador y Colombia, por tanto podría estar interesado en algunos activos de PetroPerú, como la moderna Refinería de Talara, que cuando empiece a operar al 100 % de su capacidad demostrará su rentabilidad, a pesar de las aves de mal agüero.

NO ESTÁ QUEBRADA

En verdad, PetroPerú no es una empresa quebrada ni económicamente ni técnica. Tiene una crisis de liquidez, de capacidad de pago de sus deudas de corto plazo, para abonar el petróleo y productos refinados importados, proveedores de bienes y servicios al primer semestre del 2024 por un valor de US \$ 1,411 millones de dólares.

Puede estar quebrada una empresa que tiene activos superiores a los US \$ 10 mil millones de dólares, con la refinería más moderna de esta parte del mundo, donde ya está operando la unidad mas valiosa como es la de Flexicoking, transformando un promedio de 17 mil barriles diarios de petróleos residuales en combustibles limpios de mayor valor como el diésel y gasolinas premium, con el consiguiente ahorro en las importaciones de combustibles.

Puede estar quebrada una empresa petrolera como PetroPerú que entre el 2019 al 2023, le ha generado al fisco más de US \$ 5,994 millones de dólares por concepto de ingresos tributarios en la venta de combustibles y por

sus operaciones propias. Estos ingresos tributarios son captados por PetroPerú y transferidos al Estado, al margen del abastecimiento a las fuerzas armadas y policiales que se pagan mañana, tarde y nunca.

Estos ingresos tributarios han sido generados y transferidos al fisco a pesar que la vieja refinería de Talara estuvo sospechosamente cerrada, lo cual explica la pérdida de posición de mercado de mercado, para pasar de un 48 % a detentar un 25 % en dura competencia con poderosas transnacionales como Repsol, Exxon/Mobil y Valero.

Es más, los lobistas y sicarios de la prensa se guardan de señalar que gran parte del endeudamiento externo, sea con los préstamos de CESCE la entidad financiera del gobierno español por US \$ 1,000 millones tiene fecha de vencimiento en el 2030, y que PetroPerú ha estado honrando puntualmente; en el mismo sentido los bonos corporativos a largo plazo que forman parte importante de sus pasivos a largo plazo por US \$ 3,000 millones en la Bolsa de los Estados Unidos se pagarán hasta el 2047, pues se pactaron desde el 2016 en la diversas administraciones de la empresa, para financiar la construcción de la Nueva Refinería de Talara.

Por último, este Directorio de PetroPerú nombrado a dedo por su Junta de Accionistas los cuestionados ministros de Economía y Finanzas conjuntamente con el ministro de Energía y Minas, no solamente estarían adoptando decisiones contrarias a la ley como la ley N° 28244, que excluye a PetroPerú de cualquier modalidad de privatización, sino que en el fondo apuestan a la liquidación de PetroPerú, es decir esperan cumplir los sueños y deseos de la Derecha Bruta y Ahorada (DBA).

ALEJANDRO
ARTEAGA

EL PRESIDENTE del Instituto Peruano - Argentino de Derecho Penal, Iván Torres La Torre, advierte que la Policía carece de formación jurídica y que el dictamen aprobado modifica sustancialmente el Código Procesal Penal "La Policía se queja cuando la Fiscalía libera a los delincuentes, mientras que el Ministerio Público responde que, por ley, debe dejarlos libres al no haber pruebas o indicios suficientes del delito", señala.

-Dr. Iván Torres ¿Qué opinión tiene sobre el dictamen aprobado por el Congreso de la República, que permite a la Policía investigar los delitos?

-Este dictamen introduce una modificación sustancial al Código Procesal Penal, que está estructurado en base un nuevo modelo procesal, inspirado en un sistema garantista, con un proceso penal acusatorio con rasgos adversariales, en el cual, es el Ministerio Público quien tiene la exclusiva competencia para conducir la investigación del delito, con el control del denominado juez de garantías, a quien el Fiscal debe acudir para solicitar autorización en casos

“Ley recorta las competencias del Ministerio Público”

de ampliaciones de plazo de investigaciones, medidas restrictivas de derechos y libertades, levantamiento de comunicaciones, entre otros.

En nuestro modelo procesal actual, la Policía Nacional tiene una función de auxilio al trabajo fiscal y su rol está centrado en preservar el orden público, realizar operativos, intervenciones y capturas de delincuentes que son puestos a disposición de un fiscal, dentro del plazo de ley.

-Esta ley no es la más indicada entonces

-Aquí viene el punto de debate. Cuando las noticias, la prensa y la propia Policía se quejan, muchas veces, de que los presuntos delincuentes capturados, son liberados por el Ministerio Público; por su parte, el Ministerio Público alega que debe liberar a cualquier ciudadano cuando no se acompañen los indicios o pruebas de su vinculación con el delito que se le imputa, precisamente porque así lo exige nuestro modelo garantista. ¿Y



por qué sucede esto? Porque en su mayoría de los casos, la Policía no tiene los recursos humanos ni logísticos para preparar los partes policiales, acopiar las pruebas y cumplir con todos los trámites en el corto plazo de ley.

-¿Se reduce las competencias o el papel del Ministerio Público en la investigación en estos casos?

-Definitivamente que sí. Hay que tener en consideración que el dictamen hace una distinción suigéneris, en el sentido de establecer que el Ministerio Público "conduce jurídicamente los actos de

investigación que realiza la Policía Nacional del Perú" y que el Ministerio Público indaga "por intermedio de la Policía Nacional, los hechos constitutivos del delito" que determinen y acrediten la responsabilidad o inocencia del imputado, dice la norma. La Policía está sometida entonces a los mandatos del Ministerio Público y no puede tener facultades de investigación preliminar por encima del fiscal, recortándole competencias al fiscal en la fase de diligencias preliminares, como se pretende con una norma como la aprobada.

El Ministerio Público tiene

el rol de conducir la investigación del delito desde su inicio, prerrogativa que está constitucionalmente establecida en el artículo 159 inciso 4 de la Constitución Política de 1993.

-¿Puede explicarnos qué es investigación preliminar y qué, investigación preparatoria?

-De acuerdo con nuestro Código Procesal Penal, la investigación de un presunto delito, se inicia con la intervención fiscal. A toda la etapa de investigación fiscal se le denomina investigación preparatoria. Esta investigación preparatoria, comprende a su vez dos fases, la primera de ella es la investigación preliminar, que es la fase inicial del proceso de investigación fiscal, en la cual el fiscal reúne indicios para determinar si se cometió un delito y decidir si se formaliza una investigación. Si en esta fase preliminar, se recaban indicios suficientes, entonces recién se formalizan los actos de investigación, y se pasa a la segunda fase que es la investigación preparatoria en sí, que se caracteriza por ser una etapa más formal, en la cual el fiscal, bajo control judicial, recopila más evidencias para sustentar una acusación. Mientras la investigación preliminar es más breve y abierta, la fase preparatoria es más extensa y estructurada, con posibilidad de llegar a un futuro juicio oral.

-La Policía se esfuerza para combatir el crimen, pero ¿está

preparada o capacitada para estas investigaciones?

-La formación del policía no es jurídica; su formación es de seguridad contra la delincuencia urbana, crimen organizado y todo lo que altere el orden público; una cosa es la pesquisa del delito y de la noticia criminal que realiza la PNP y otra muy distinta es conducir una investigación preliminar que es competencia fiscal. Adicionalmente, no podemos dejar de lado que nuestra Policía Nacional no tiene la capacidad logística ni de recursos humanos para llevar a cabo investigaciones preliminares; son cientos de miles de carpetas fiscales que se encuentran en etapa preliminar en el Ministerio Público y que demandan un importante presupuesto logístico desde recursos humanos, hasta equipos, espacios físicos y demás requerimientos que definitivamente la Policía no tiene.

-Considera Ud. que esta Ley sería inconstitucional

-Así es. En mi opinión, de promulgarse la ley tal cual ha sido aprobado el dictamen, ésta sería inconstitucional en la medida que vulnera expresamente el presupuesto jurídico del artículo 159 inciso 4 de la Constitución Política del Perú, que como mencioné anteriormente, establece que el Ministerio Público conduce la investigación del delito desde su inicio.

-De ser así ¿Qué viene ahora?

-Queda pendiente que la presidente haga uso de su prerrogativa presidencial y que observe el proyecto de ley, en base a la asesoría que le brinde su cuerpo jurídico.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

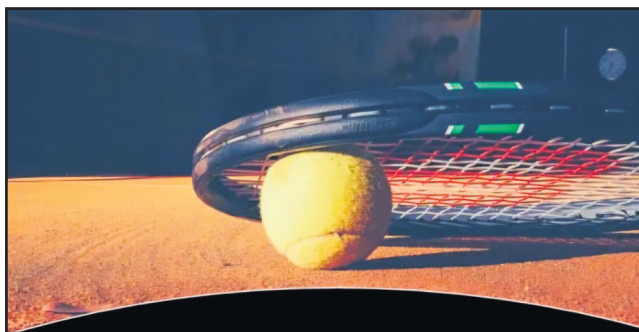
COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción de 11 puentes de carretera en la Red Vial Nacional, Ruta PE- 1NR en el Tramo Tambogrande – Morropón – Chulucanas, departamento Piura"; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	BON-I-06	2+408	2+439	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, setiembre del 2024



TENNIS ACADEMY

Martinez Castagnola

1er Torneo RELAMPAGO

7 y 8 de septiembre
Hora : 12:30

7 de septiembre :
5ta principiante / 4ta categoría
8 de septiembre :
5Ta categoría / 3ra categoría

Premios : trofeo / articulos de tenis

Circulo Militar sede Chorrillos / Alameda Ayacucho 131

informe : 977 418 194

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ANGEL GUZMAN JIMENEZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERO, profesión PROMOTOR DE VENTAS, domiciliado en PJE. 6 DE ENERO MZ. M LT. 26 AA.HH. INTILACTA - CHORRILLOS y Doña: **JHOANA BEATRIZ VALENZUELA HURTADO**, natural de APURIMAC, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, profesión ATENCION AL CLIENTE, domiciliada en PJE. 6 DE ENERO MZ. A-7 LT. 6 AA.HH. INTILACTA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE SETIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 008859

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **GABINO CAVETANO JACOBO GONZALES**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 52 Años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: CALLE 22 / 449 CORPAC - SAN BORJA, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **GABRIELA MAYRELIS PEREZ MONTERREY**, Natural de: LA VICTORIA - ARAGUA - VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 38 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: TOMAS MARSANO 2175 - SURQUILLO, NOTA: PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 05 DE SETIEMBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 008857

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **EMILIO YANG CARDENAS ZEGARRA**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 42 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO SISTEMAS, Domicilio: CALLE PADEREWKI 179 - SURQUILLO, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JOCELYNE HIPOLITA MENDOZA ZARATE**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: SECTOR 2 GRUPO 25 A MZ. I LOT. 22 - VILLA EL SALVADOR, NOTA: PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 04 DE SETIEMBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BAUTISTA MENDOZA, RANDHOP ALFONSO**, Natural de: CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 58 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: PARAMÉDICO, Domicilio JR. LLOQUE YUPANQUI NRO. 951 INT. 301 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: **CAVERO FIGUEROA, CARMEN GENEVOVA**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 49 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: JR. LLOQUE YUPANQUI NRO. 951 INT. 301 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 06 DE SETIEMBRE DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EDICTO JUDICIAL

Exp. No. 01005-2024-0-3207-JP-CI-01, 2° Juzgado de Paz Letrado de S.J.L. (Sede Roma); se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN No. 01. S.J.L., 10-04-2024.** Parte pertinente: **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESION INTESTADA** incoada por Araceli Cecilia Egües Becerra, a fin de que se declare al menor **LUCIANO MATEO RÍOS EGÜES**, como heredero de quien fue **ANDREE ANDERSON RÍOS QUESNAY**, fallecido el 16 de enero del 2024, en el distrito de S.J.L.; debiendo sustentarse en la vía procesal correspondiente al Proceso **NO CONTENCIOSO, SE DISPONE** la publicación de la presente solicitud conforme a Ley y su anotación en los Registros Públicos (...); **NOTIFIQUESE** a los **presuntos herederos**, a la **Beneficencia Pública** y al **Ministerio Público**; - Fdo. LEVANO: JUEZ.- Sec. VILA.

PODER JUDICIAL
MYRIAM JAQUI MENDOZA
JUEZ TITULAR
Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Luringacho
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

EXP. N° 20205-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSSANA ENCARNACION ROJAS DAVIS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **SARA EMMA DAVIS LOPEZ DE ROJAS**, fallecida con fecha 25 de noviembre de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20191-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE SEGUNDO SALES CORONEL**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **YESSICA DEL PILAR ALVA SANTIAGO**, fallecida con fecha 14 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20204-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRYAM SARA ROJAS DAVIS**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: "SARA DAVIS DE ROJAS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SARA EMMA DAVIS LOPEZ DE ROJAS", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 31 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL: INSCRIPCION DEPARTIDA

Expediente N°01932-2023-0-1815-JP-CI-08, del Octavo Juzgado De Paz Letrado Mixto (Sede Surco - San Borja) Señora Juez: Alata Rivera, Lizeth Stefanny, - Especialista Legal: Martínez Alegria, Giovanni. **GERARDO CARDOSO LITARDO**, solicita Vía Proceso No Contencioso la INSCRIPCION DE PARTIDA DE DEFUNCION de su Hermano **ALEJANDRO JUAN RUBIÑOS LITARDO**.

Por Resolución N° de fecha 12 de Agosto de 2024 se Admitió la SolicitUd.Se comunica para los fines de Ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil.

Justo Pizarro Casaverde
ABOGADO
Reg. C.A.L. N. 397

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 0800-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **RENE CRISTIAN MIKKELSEN RAMIELLA**, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: FOTOGRAFO, Domicilio: CA. ARTESANOS N° 280 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **FIORIELLA GEISSICA MARZANO MEJIA**, Edad: 43 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, Domicilio: AL. VIZCARRO Y GUZMAN, JUAN PABLO N° 424 URB. LOS PRECURSORES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO 3/9/2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 6, 1-5

Un sábado, iba Jesús caminando por medio de un sembrado y sus discípulos arrancaban y comían espigas, frotándolas con las manos. Unos fariseos dijeron: «¿Por qué hacéis en sábado lo que no está permitido?». Respondiendo Jesús, les dijo: «¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y sus compañeros sintieron hambre? Entró en la casa de Dios, y tomando los panes de la proposición, que solo está permitido comer a los sacerdotes, comió él y dio a los que estaban con él». Y les decía: «El Hijo del hombre es señor del sábado».

EXP. N° 20154-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ISABEL GOMEZ PAQUIYAUROI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LORENZA PAQUIYAUROI QUISPE DE GOMEZ**, fallecida con fecha 07 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil Hago saber que DON: **LI CHANG JULIO JAVIER**, Natural de: MIRAFLORES-LIMA-LIMA, Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 31 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. CAPAC YUPANQUI Nro. 1085 Distrito: JESUS MARIA Doña: **TOLEDO GAYOSO YERY VANESA**, Natural de: AMARILUS - HUANOCA - HUANOCA, De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 34 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión u Ocupación: TRIPULANTE, Domicilio: AV. IQUITOS 1542 DPTO. 12048 Distrito: LINCE Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 02 de setiembre del 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

SUCESION INTESTADA (Kárdex 2220 N.C.)

La señora **ARLETTE MARÍA ROMERO STAGNARO** con DNI N° 09336698, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor **FREDY RODOLFO ROMERO BAR** con DNI N° 08248437, cuyo apellido materno esta registrado en su partida de nacimiento como **BAR**, fallecido el 27 de julio del 2022; siendo su último domicilio en Calle Manuel A. Fuentes 928, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.
Lima, 16 de julio del 2024
Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESION INTESTADA (Kárdex 2246 N.C.)

La señora **MALENA CARMEN VARGAS NEGRETTE** con DNI N° 10475030, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor **HECTOR ENRIQUE VARGAS LINARES** con DNI N° 06203343, fallecido el 06 de Marzo del 2023; siendo su último domicilio en Calle Bahía 120, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.
Lima, 28 de agosto del 2024
Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO ARG S.A.C. CON RUC N° 20607720569, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A MANUEL JESUS VIVANCO CHINCHAY, IDENTIFICADO CON DNI N° 06172332.

LIMA, 05 DE AGOSTO DE 2024
MANUEL VIVANCO CHINCHAY
DNI 06172332
LIQUIDADOR

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

La prodigiosa biodiversidad peruana se traslada, también, al campo social: tenemos chatos cerebrales y de estatura, en los amplísimos recodos de nuestra vida política, intelectual, parlamentaria, periodística, jurídica, etc. No hay una sola franja en el país en que no sea posible reconocer la presencia de los chatos.

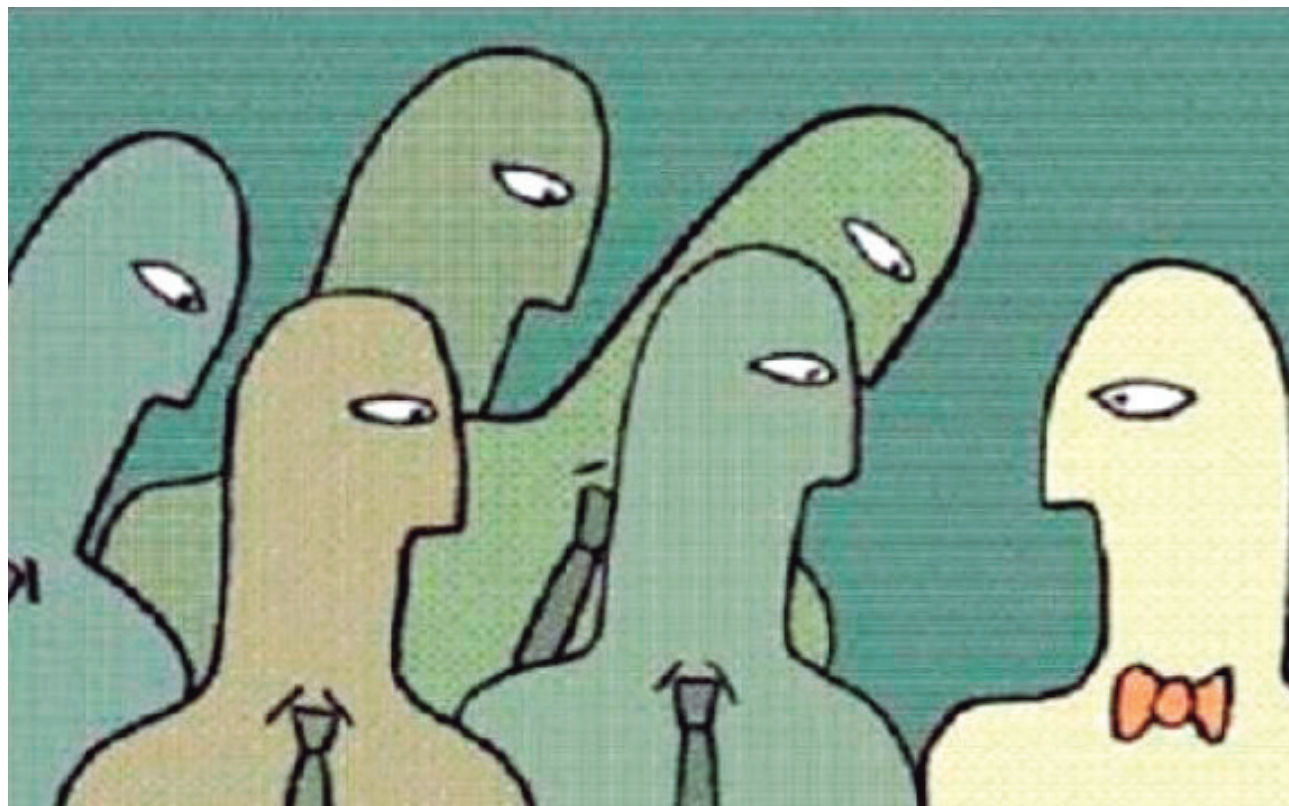
Si los chatos decidieran enviar listas postulantes, podrían ganar representaciones muy numerosas. Enanos de criterio y miopes genéticamente dotados, infestan los clubes electorales, y todos a la caza de una diputación o senaduría. No faltan los aspirantes a la presidencia.

¿No tenemos a un gaudul de escasa estatura, esmirriado cerebro y tan solo astucia para comprar voluntades, romper manos y corromper reglas que nombra embajadores, ministros y da su palabra final sobre lo que se hace en nuestro país?

La chatura tiene una virtud democratizante: estos especímenes no revisten importancia por el color de su piel, altura, lugar de nacimiento, credo político o fe religiosa. Son chatos porque su horizonte mental es anémico, limitado, miope, carente de cualquier generosidad colectiva y en cambio feraz en la producción de egoísmos y brutalidades al por mayor.

La suma de los chatos produce chatura extrema

Chatos y borricos



y ¡ay! del país que tenga en los chatos su conducción o liderazgo. Solo producen lugares de la más reprobable vulgaridad.

Manuel González Prada hablaba de los gorilas politicantes. Y los chatos, personas con pocas aspiraciones o de moral diminuta, equivalen a esa calificación lapidaria del gran pensador.

Malos ejemplos hay muchos en la historia nacional. Chatos que fueron presidentes y terminaron por las patas de los caballos, escapándose del Perú, viviendo a cuerpo de rey en Francia y en Japón; medrando de los vaivenes criollos para retornar, no a servir al país,

sino a seguir construyendo fortunas para las taifas de sus seguidores tan o más delincuentes que ellos.

Chatos que se guarecen en las entidades internacionales hay ¡por decenas! Bancos, organizaciones de nuevos gángsteres que dicen no ser gubernamentales y otras similares, pero bien llenas de recursos dinerarios, son literalmente madrigueras en que se esconden los chatos hasta que pasen las tormentas generadas por su paso mediocre en el Ejecutivo o Legislativo y siempre bajo el estigma candente de haber sido deshonestos y ladrones del dinero público.

El chato “discute” sobre el ministro tal o cual, sobre sus amores, desamores, ilusiones o desilusiones. Pero no distingue categorías geopolíticas y le es imposible adentrarse en estudios con más de dos páginas sin evitar el surmenage y tampoco descartemos la licencia médica con goce de haber. ¡No faltaba más!

El chato, sin análisis, lee y relee opiniones foráneas y repite cual loro, asuntos de los que no entiende ¡ni papa!

El chato en el Congreso, Ejecutivo, en la entidad pública, en las fuerzas armadas y policiales, en la ma-

gistratura, es un borrico de cuello y corbata (cuando la usan), que está negado a la posibilidad de aprender el uso intensivo de la tecnología a todo nivel y es feliz con su pago mensual y seguro.

Recordemos a Cambalache: “lo mismo un burro que un gran profesor”.

Mal ejemplo: los chatos quieren conservar la educación como un negocio millonario en que hampones lucran con el dinero de la gente a la que venden basura que no sirve para nada, que hacer cambios radicales, pulverizando a gavillas de rectores mafiosos que han robado a más no poder.

¿Y qué decir de la prensa? Hay periodistas chatos que orientan sólo lo que el dinero paga para que sea visto. Son capaces de llamar intelectual a un imbécil (hay miles sueltos) y consagran a “formadores de opinión” que engolan la voz, ensayan poses y se aprenden recetas para cacarearlas frente a los micrófonos, cámaras o grabadoras.

Para nuestros chatos el peruano pentadimensional (Costa, Sierra, Selva, Mar de Grau y unidos por la columna vertebral de la tecnología, proyección amazónica vía Atlántico hacia el Pacífico y la Antártida), es inconcebible, porque su miopía es cultural, social y geopolítica.

¿Qué producen los chatos? Basta con mirar al Perú contemporáneo sumido en el imperio insolente de la corrupción, con autoridades que amanecen en un bando y van a dormir ya con otras divisas que podrían cambiar al día subsiguiente.

Son chatos y borricos los que dirigen los clubes electorales, mal llamados partidos que NO existen en Perú. Básicamente son remedos de agencias de empleos a las que asisten ganapanes y buscones que ¡eso sí! tienen doctorados y grados a montones.

Con los chatos y borricos, NO se puede construir una Nación. Ellos vienen destruyendo al Perú desde hace centurias.

la última
Espectáculos

visite www.la-ultima.com

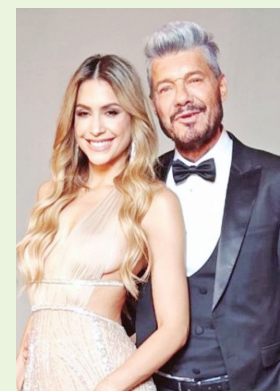


Marcelo Tinelli saca cara por Milett Figueroa

“ELLA CANTA BIEN, HA ESTUDIADO EN EL CONSERVATORIO DE LIMA”, EXPRESÓ EL CONDUCTOR ARGENTINO.

el conservatorio de Lima. “Yo lo que digo es que Milett canta y lo hace muy bien, y ha estudiado en el conservatorio de canto en Lima. Yo no sé si va a cantar, pero canta muy bien”, agregó el conductor.

Agus Rey se enlazó en vivo con el programa de Magaly Medina y comentó que están exponiendo mucho a Milett Figueroa al ponerla como jurado del Cantando, ya que no tiene



talento musical.

“Milett, juzgando canto es como juzgar una partida de ajedrez, qué conocimientos puede tener, pobre Milett, la exponen también, cuando todos digan desafinaste, Milett puede decir que cantó relindo porque no tiene oído musical”, dijo el periodista.

Rompió su silencio. Marcelo Tinelli salió en defensa del amor de su vida, Milett Figueroa, quien es duramente criticada por su participación, como jurado, en el programa ‘Cantando 2024’.

“Milett canta muy bien, pero bueno, es más fácil por ahí bardear (insultar) o decir no, pero está ahí (en el programa) porque sale con Marcelo, es la mujer de Marcelo”, dijo el argentino.

Además, el presentador argentino aseguró que su novia estudió en

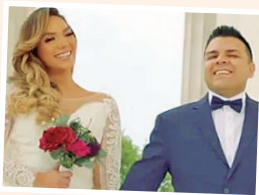


“Mi primer hijo será hombre”, dijo

‘Chabelita’ no quiere que su hijo se parezca a su esposo

Isabel Acevedo, conocida en la farándula peruana como ‘Chabelita’, reapareció en América Hoy tras un buen tiempo alejada de la pantalla chica. La expareja de Christian Domínguez habló sobre su vida en Estados Unidos y sus planes para ser madre junto a su esposo Rodney Rodríguez.

En el espacio Edson Dávila bromeó al pedir que su futuro retoño se parezca a ella y no a su padre, pero lo que sorprendió fue que ella pidiera lo mismo. “Yo siento que mi primer hijo será hombre. (...) Yo también espero eso (que se parezca a ella). No mentira mi amor”, expresó sonriente la bailarina.



ANUNCIARON EN COMUNICADO TRÁGICO ACCIDENTE QUE LLEVÓ A LA MUERTE A UNA MUJER DE SU PRODUCCIÓN.

El filme peruano está en el ojo de la tormenta luego que este 04 de septiembre la producción de la segunda parte de la película anunciara un trágico accidente en plenas grabaciones que se llevaron a cabo en el centro de ski El Colorado, ubicado en Cerro de montaña, en Chile.

El suceso ocurrió el

¡Tragedia durante rodaje de ‘Soltera Casada Viuda Divorciada 2!’



pasado 29 de agosto luego de culminar el rodaje que se cobró la vida de

una mujer que integraba la producción, Fabiola Flores Hernández, de

Tiki Pictures, socio de la productora peruana.

“Tras el hecho, Fabiola fue trasladada inmediatamente a un centro de salud para recibir la mejor atención médica posible, pero su fallecimiento fue confirmado el día 03 de septiembre del 2024”, indica el comunicado compartido en Instagram.

Sin embargo, no se dio detalles de las circunstancias que llevaron a la mujer a perder la vida mientras laboraba.

El cantante de cumbia fue extubado

Dilbert Aguilar presenta mejoría en su salud

Dilbert Aguilar está mostrando una mejoría en su salud luego de haber sido internado el pasado cuatro de setiembre en el Hospital Cayetano Heredia, por un problema respiratorio.

El mencionado nosocomio se pronunció sobre el tema en un reciente comunicado. “El paciente continúa con tratamiento médico, con antibióticos, fisioterapia respiratoria y física y monitoreo permanente del personal multidisciplinario del Servicio de Cuidados Intensivos”, indicaron.

El doctor Marco Almerí detalló: “Esta evolucionando favorablemente, ya fue extubado, es decir su respiración ya no depende de un respirador mecánico, está despierto, se comunica, se alimenta, dando muestras de mucha vitalidad, seguramente pronto ya va estar con sus seres queridos”.



PARTICIPARON RECONOCIDOS cineastas como el productor Tito Catacora y el director Henry Vallejo.

Con gran éxito culminó el festival Runa Cine, evento cinematográfico que llevó aclamadas películas a las comunidades de Antauta, Ajoyani y Quezacucho, en el norte de Puno, marcando un hito en la difusión cultural de la región.

“Runa Cine”, que significa en quechua cine para todos, recorrió cinco localidades gracias a la empresa Minsur y el apoyo de la Asociación Audiovisual de Puno (Hanan Cine). Este festival se llevó a cabo del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2024, proyectando los reconocidos largometrajes puneños Wiñaypacha (de Oscar y Tito Catacora) y Manco Cápac (de Henry Vallejo). Las proyecciones estuvieron acompañadas

Festival “Runa cine” deslumbró en las alturas



de enriquecedores conversatorios y reflexiones, así como cortometrajes para niños y talleres de stop motion y efectos especiales.

El festival atrajo a más de 2,300 personas, quienes participaron entusiastamente en cada una de las actividades, demostrando un interés ferviente por el cine y las artes visuales. El director Henry Vallejo expresó su emoción ante la respuesta del público: “Es una idea brillante llevar el cine a donde vive la gente,

a más de 4,200 metros de altura (...) es una experiencia que jamás olvidarán, se está marcando la vida de estas personas, pues el cine trae progreso”, acotó.

Uno de los momentos más destacados del festival fue el estreno de Wiñaypacha doblada al quechua, siendo su idioma original el aymara. Tito Catacora, productor y hermano del fallecido director Oscar Catacora, subrayó la importancia de la participación del

sector privado en la difusión cultural: “Se trata de hacer justicia social y que las personas que viven en sitios alejados puedan acceder no solo al cine, sino a otras artes. El cine es un gran vehículo para revalorar nuestra cultura y nuestro idioma”, agregó.

CONEXIÓN Y PROGRESO

Por su parte, Sandra Arista, coordinadora de Comunicaciones de Minsur, destacó el poder del cine para enaltecer el espíritu humano. “Como empresa, tenemos un enfoque llamado Ayni para estrechar vínculos con nuestros vecinos, y qué mejor forma de hacerlo que compartiendo cultura e identidad, lo cual forma parte de nuestro propósito. Quiero también agradecer a las autoridades que han apoyado la gran organización que se desplegó”, finalizó.

Falleció el poeta y académico José Antonio Mazotti

El poeta, crítico, ensayista y profesor peruano José Antonio Mazotti (1961-2024), especialista en estudios coloniales y literatura latinoamericana, falleció este jueves 5 de septiembre a los 63 años en Estados

Unidos, según informó su familia.

Intelectuales en norteamericana y de círculos literarios del Perú despidieron en redes sociales al reconocido estudioso de las obras del Inca Garcilaso o César Vallejo y autor de libros como Poemas no recogidos en libro (1981), al que seguirían Fierro curvo (órbita poética) (1985) y Castillo de popa (1988;



finalista del Premio Casa de las Américas).

“Hoy nos hemos levantado con la triste noticia del fallecimiento de José Antonio Mazotti. Incan-sable peruanista, director

de la Revista de Crítica Literaria Latinoamericana desde 2010 y de la Asociación Internacional de Peruanistas desde 1996, catedrático en la Universidad de Tufts en Estados Unidos y, lo que habitaba más cerca de su corazón, poeta”, se lee este viernes en el perfil de Facebook de Iberoamericana Vervuert (librería y editorial).



OPINIÓN

JULIO BARCO

El aullido de Hinostroza

Lo recuerdo en las tardes de conversación en la casa de los Carnero. Flaco, con el cabello blanco, nunca dejaba de hablar. Nos contaba sobre su viaje a Europa, sus traducciones de Bretón o Mallarmé para Gallimard, sus lecturas de Góngora. Hablaba y yo, que ignoraba su poética, pensaba en su soberbia. Al margen de lo literario, o gracias a esta fantasía, también enfatizaba sobre los gigantes y de su exitosa gira con su obra de teatro premiada. Luego conocería Consejero del Lobo, sus cuentos (El benefactor es imprescindible), su híbrido Tratado de la limpieza y sus artículos literarios, publicados en Pararrayos de Dios; sin olvidar el asombroso Contranatura. El poeta llegaba de una juventud hippie e intelectual en Europa, de premios con jurados eximios. Desarraigado de toda faceta política, su vida fue un manifiesto de la libertad última. Para él, la poesía era un destino monopólico. Renegó de Cuba, nunca asimiló el Comunismo, se regocijaba en lo procaz y mantuvo esa vitalidad hasta la tumba. La obra de Hinostroza es un reto interpretativo. A diferencia de otros de sus coetáneos, de la Generación del 60, para llegar a su poética hay que arar el entendimiento. Así, llegamos a los fulgores de Nudo borromeo, el más extenso, donde asegura “viajas en tus palabras / y tus palabras viajan”. Por su naturaleza estética, marcó distancias con la siguiente generación, que creían en la unidad de la literatura y el cambio social. Lo criticaron como un buen “manejador de naipes”, y aseguraban que su obra era una réplica de Saint John Perse y Pound. En sus últimos años, tuvo dos polémicas. La primera se dio al no recibir el Premio Nacional, que finalmente obtuvo; y, después, la carta que publicó en Caretas, donde criticaba la falta de pagos y buenos tratos para los poetas en los recitales. Lo recuerdo cuando bajamos en el ascensor y me dijo que le gustaba mi casaca; y seguro que quiso que se la regale, porque el frío estaba endiablado, pero le agradecí el elogio y nos despedimos en la avenida que cruza la calle Manuel Tovar.

EXP. N° 20106-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CHRISTOPHER JOSUE ROSENTHAL HERRERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CHRISTIAN ADHEMIR ROSENTHAL CARBAJAL, fallecido con fecha 03 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

CESAR ALONZO CUSQUISIBAN MADRID Y JIMENA VICTORIA CUSQUISIBAN MADRID EN REPRESENTACIÓN SUCESORIA DE SU FINADA MADRE PATRICIA PAOLA MADRID TOLENTINO, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIA TOLENTINO VDA DE MADRID (DNI 06587470) FALLECIDA EL 27 DE JULIO DE 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3368. - LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2024.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta Universal de Accionistas celebrada el 03 de septiembre de 2024, se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la empresa **CONSTRUCTORA HELOSVI S.A.C.** con RUC N° 20555636327, designándose como liquidador al señor **Oscar Federico Guillermo Vasquez Miyan**, identificado con D.N.I. N° 09155479.

**Lima, 03 de septiembre de 2024.
Oscar Federico Guillermo Vasquez Miyan
Liquidador**

K - 2903**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DOÑA LUZ DELIA OSPINA PEÑA, CON DNI N° 09223103 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON DAVID EMILIO OSPINA MONTES, CON DNI N° 06964221, FALLECIDO EL 24 DE FEBRERO DEL 2020 EN LA PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.**

**LIMA, 03 DE SETIEMBRE DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.**

**Kardex N° 1434 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **TEODOCIA FARFAN ANYOSA VDA DE QUISPE**, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **JUAN PABLO QUISPE JUAREZ**, fallecido el 12 de Octubre de 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

**Lima, 02 de Setiembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

EXP. N° 20052-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ADA ESPERANZA SCHUTTE MARGARITO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA DOMITILA MARGARITO HUERTA VDA DE SCHUTTE, fallecida con fecha 09 de diciembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NC.3371**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA **CAROLINA PORFLIA CIERTO RIMAS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE SUPERSTITE, **ELVINO RODRIGUES MERJILDO**, FALLECIDO EL 22 DE MAYO DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. - LIMA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6368.-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ZULEYKA GISELLE TORRES BERNAOLA**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre **JULIO CESAR TORRES CORTABRAZO**, fallecido intestado en esta capital el 09 de Febrero del 2021, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 22 de Agosto del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**Kardex N° 1428 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **BELOIS MELENDEZ NAIRA DE QUISPE** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **WALTER QUISPE CHAÍÑA**, fallecido el 13 de Julio del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

**Lima, 02 de Setiembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

**Kardex N° 1439 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARMEN ELSA CUBA ZAPATA VDA DE NINA** ha solicitado la Rectificación de su Partida de Matrimonio, celebrado el 13 de Mayo de 1984 en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, por haberse consignado erróneamente el segundo apellido de su cónyuge como **"MANZANO"** siendo lo correcto **"MANZANO"**. Por consiguiente el nombre completo y correcto del contrayente es **"SALVADOR NINA MANZANO"**.

**Lima, 31 de Agosto de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA

MARIO ERNESTO GARCIA PRADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA JULIA PRADO CALDERON FALLECIDA EL 15 DE JULIO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3372. LIMA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado por **CESAR PRADO REYNOSO**, identificado con DNI N° 16161373, de 76 años de edad, natural de LA VICTORIA, provincia de LIMA, departamento LIMA NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil VIUDO, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en AV. SAN MARTÍN 1901, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA. Y ANA ROSA RAMOS IZARRA, identificada con DNI N° 46425515, de 34 años de edad, natural de MALA, provincia de CAÑETE, departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en AV. SAN MARTIN 1901, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 04 de septiembre de 2024.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL**

SUCESIÓN INTESTADA

VERONICA ENRIQUETA SANCHEZ ARANA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO SANCHEZ AZABACHE FALLECIDO EL 09 DE MARZO DEL 2006, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3373. LIMA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado por **CARLOS ALBERTO VEGA MADRAGA**, identificado con DNI N° 16161190, de 58 años de edad, natural de ATE, provincia de LIMA, departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil VIUDO, ocupación SEGURIDAD, domiciliado en CALLE 7 ASOC. CASA HUERTA SAN JUAN BOSCO MZ. H.L.T. 5, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA. Y DONATILA CHILINGANO QUISPE, identificada con DNI N° 16161851, de 82 años de edad, natural de SANTA EULALIA, provincia de HUARACHIRI, departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación ENFERMERA TECNICA, domiciliada en CALLE 7 ASOC. CASA HUERTA SAN JUAN BOSCO MZ. H.L.T. 5, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 04 de septiembre de 2024.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL**

SUCESIÓN INTESTADA

VERONICA ENRIQUETA SANCHEZ ARANA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ELSA PETRONILA ARANA MONTERO DE SANCHEZ (ELSA PETRONILA ARANA MONTERO) FALLECIDA EL 20 DE ENERO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3375. LIMA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MEFIRE S. CIVIL DE R.L.
CONVOCATORIA**

Sirva la presente para hacer de conocimiento que, de conformidad con el Artículo 11° y, concordantes del Estatuto Social, se cita a los señores Socios de **MEFIRE S. CIVIL DE R.L.** a la Junta general a celebrarse en **primera convocatoria** el día **lunes 23 de setiembre de 2024** a las 03:00 p.m. en la Sala de Reuniones sita en Calle Las Orquídeas N° 365 del Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; a fin de tratar la siguiente **Agenda**:

- Informe sobre los acuerdos de la Junta General de Socios del 16/06/2023.
- Presentación y aprobación de Balances.
- Informe sobre locación de servicios de **CEREME EIRL (RUC N° 20565276213)** a **MEFIRE S. CIVIL DE R.L.**
- Informe sobre Carta Notarial del 26/08/2024 dirigida a **Socia**, la **Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio**.
- Informe sobre Carta del 26/08/2024 dirigida al **Dr. Guillermo Wiegering Cecchi**, miembro de la **SUCESIÓN ANDRES GUILLERMO WIEGERING LINARES**.
- Otros.

**Lima, setiembre 2024.
LA ADMINISTRACIÓN
JAVIER CASTILLO CHIPOCO**

ASOCIACION PRO VIVIENDA "GUARDIA CIVIL" - ASVIGC

**Av. Angamos Oeste 989 Miraflores - Lima RUC N° 20125408410
Inscrita en la Partida Electrónica N° 01970232 del Libro de Asociaciones del
Registro de Personas Jurídicas de Lima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con Art. 85 del Código Civil y Art. 35 inc. J del Estatuto de **ASVIGC** y por acuerdo de sesión del **05 de setiembre del 2024 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA** a los **Asociados de la Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC** a la Asamblea General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo en su local institucional sito en la Av. Angamos Oeste N° 989, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Fecha : 16 de setiembre del 2024
Hora : Primera Convocatoria : 10.00 horas
Segunda Convocatoria : 11.00 horas

Agenda:

- Ampliación y Rectificación de Facultades Especiales otorgadas al **Asociado Inocente Dextre Chauca**, inscrita en el asiento 22 de la **Partida N° 01970232** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, para cumplir requerimiento de la Caja de Pensiones Militar Policial y Trámites Notariales de levantamiento de hipotecas constituidas a favor de **ASVIGC**.

Lima, 05 setiembre del 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fdo.

**LLAQUE FIGUEROA Luis Oswaldo
Presidente
DNI N° 40536035**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°303-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MACEDONIO TEODORO SANCHEZ PORTELLA**, De 60 años, natural de MASIN - HUARI - ANCASH, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación PNP RETIRADO, Domiciliado en ASOC. DE VIV. TIERRAS DE HEBRON MZ. C. LT. 20 - CARABAYLLO y Doña: **VILMA VALVERDE CESPEDES**, de 54 años, natural de MARANURA - LA CONVENCION - CUSCO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación EMPLEADA, Domiciliada en BARRIO 2 SCT. 2 MZ. I. LT. 20 4TA. ETAPA PACHACAMAC - VILLA EL SALVADOR. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

**CARABAYLLO, 24 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDWIN AMADO CACHAY HUAMAN**, de 53 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIO; domicilio en CALLE 27 TREBOL 3RA. ETAPA S.M.P. - LOS OLIVOS, y doña **RAQUEL XAVIER GUIMARAES**, de 47 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de MELGACO, nacionalidad BRASILEÑA, Ocupación EMPRESARIA; domicilio en CALLE 27 TREBOL 3RA. ETAPA S.M.P. - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**LOS OLIVOS, 06 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL**



Italia sorprende a Francia y le gana en París 3-1

La Selección de Italia, asaltó ayer viernes la ciudad de París, con un triunfo de prestigio por un claro 3-1 ante la gran favorita Francia que se vio muy desdibujada, sin ideas en ataque y débil en defensa, en la primera jornada del grupo A2 de la Nations League. Se jugó en el "Parque de los Príncipes".

Francia salió como un tiro, ya que Barcola marcó a los 13 segundos, en el gol más rápido de la historia de los 'Bleus'. El extremo del PSG aprovechó un terrible descuido de Di Lorenzo en un balón retrasado para robarle el balón y plantarse ante Donnarumma, al que fusiló con un remate impecable.

Italia llegó el empate, con una brillante volea de Federico Dimarco a los 30', tras hacer una pared con Tonalì, y el balón entró por el ángulo superior izquierdo

de Maignan. Con el 1-1 se fueron al descanso.

El segundo tiempo comenzó con Italia controlando más el ritmo, pausado, del juego, a fin de negar el balón a los franceses y buscar su ocasión. A los 51', un balón perdido por Fofana en el centro del campo, permitió una rápida contra italiana, con apertura a la derecha para Retegui, que centró al área para un remate imparable de Frattesi y poner el 2-1.

Con Francia volcado en ataque, Italia no abandonó sus contras y a los 74', una buena jugada de Udogle terminó con un pase a Raspadori, que engañó a la defensa francesa con su control para quedarse solo ante Maignan y definir con maestría, para el 3-1 definitivo. Por este mismo Grupo, Bélgica le ganó a Israel 3-1.

"AZZURRIS" SE ESTRENARON CON VICTORIA EN LA NATIONS LEAGUE, DESNUDANDO ERRORES DEFENSIVOS DE LOS GALOS Y SE LLEVARON MEREcidAMENTE LOS TRES PUNTOS.



DERROTÓ A GIOVANNI FONIO POR 2 SETS A 0

Ignacio Buse clasificó a semifinales de Challenger 125 de Génova-Italia

Avanza firme. El tenista peruano Ignacio Buse sigue imparable, y venció al italiano Giovanni Fonio (316 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-2, clasificándose a las semifinales del Challenger 125 de Génova-Italia.

Hoy sábado jugará por el pase a la final, ante el italiano Francesco Passaro (145 ATP) que venció al brasi-

lero Thiago Monteiro (75 ATP) por 2 sets a 1, con parciales de 4-6, 6-3 y 7-6 (5), siendo reñido los tres sets.

Lo destacable en Ignacio Buse, es que ayer completó el partido que le permitió acceder a cuartos de final, ganándole al colombiano Daniel Galán por 2 sets a 0 (7-6 y 7-6), que había quedado suspendido un día antes.

PARTIDO PENDIENTE DEL CLAUSURA EN AREQUIPA

Melgar y Comerciantes Unidos se ponen al día esta tarde

El club FBC Melgar quedó listo para ponerse al día en el Torneo Clausura. El elenco rojinegro cumplió con su último entrenamiento antes de re-

cibir esta tarde (3:15 p.m.) a Comerciantes Unidos en el Estadio Monumental de la UNSA de Arequipa.

El partido corresponde a la sexta jornada, pero por



problemas en el vuelo de las 'Águilas Cutervinas' que por condiciones climáticas no pudo llegar a la ciudad arequipeña, se tuvo que reprogramar para hoy sábado. Los puntos en juego es vital para los locales y acortar distancias con los líderes Alianza y la "U" y en el tema del Acumulado también.

Luego de caer en el 'Clásico del Sur' ante Cienfuegos en su último partido efectuado en el Cusco por 3-1, Melgar que dirige Marco Valencia, sabe que no puede darle ventaja al rival, que siempre hace buenos partidos afuera y está con el ánimo arriba tras lograr su victoria ante Garcilaso 2-1.



EMPATE CON SABOR A POCO

**PERÚ NO PUDO SOSTENER EL GOL DE CALLENS
Y SE DEJÓ IGUALAR CON COLOMBIA 1-1. SEGUIMOS
EN EL FONDO DE LA TABLA**

Estaba para lograr el primer triunfo de estas Clasificatorias, pero desconcentraciones fatales, tras los cambios con la lesión de Callens, impidió que la Selección Peruana le ganara a la favorita Colombia, empatando 1-1 en el Estadio Nacional, por la séptima fecha desarrollada ayer.

El primer tiempo, Perú sorprendió a Colombia, llegando con peligro. Tuvo el gol Alex Valera con un cabezazo pero en gran reacción el arquero Camilo Vargas sacó la pelota sobre la línea, más allá que luego a Gianluca Lapadula le anu-

laron un gol por offside. Colombia pasada la media hora tuvo el control de las acciones, pero sin llegar a inquietar la valla de Pedro Gallese. Solo al comienzo, con un cabezazo de Carlos Cuesta que pasó la pelota cerca.

En el complemento, el técnico Néstor Lorenzo, hizo dos cambios ingresando James y Jerry Mina por Sinisterra y Cuesta, con lo cual mejora e accionar de a visita. Pero a los 68' un centro de Sergio Peña hizo llegar el balón al área "cafetera" y tras pasar por varios jugadores, atropelló Alexander Callens para empujarla a la red y

abrir el marcador.

Reaccionó Colombia y Richard Ríos exigió a Pedro Gallese con un remate desde afuera que la botó al corner y luego de ahí un entropara Jerry Mina que volvió a exigir al arquero peruano. Y a los 36' de un corner servido por James es peinado por Durán y apareciendo por el segundo poste Luis Díaz para mandarla a la red, decretando el empate definitivo 1-1. Colombia llegó a los 13 puntos y es tercero, y Perú sigue último con 3 unidades.

Carlos Hidalgo.

GOL DE RODRYGO

Brasil con lo justo venció a Ecuador 1-0

Ganar era la tarea. Y así lo logró con susto la Selección de Brasil, que con el gol en la primera etapa del jugador del Real Madrid Rodrygo, venció a una aguerrida Ecuador por 1-0, en partido efectuado en el Estadio Couto Pereira de Curitiba, y el arbitraje del argentino Facundo Tello.

Brasil salió con todo para buscar la diferencia, y sobre los 30' un pase de Lucas Paquetá hacia Rodrygo, le permite definir ante la salida del arquero Galíndez, mandando el



balón a la red de la visita.

Para el complemento, Ecuador tomó otra actitud y peleó por buscar empate, llegando varias veces con peligro a la valla de Alisson. Brasil se dedicó los minutos finales a defender la ventaja hasta el final de partido.

IGUALÓ CON URUGUAY SIN GOLES

Paraguay sacó punto de oro en Montevideo

Un importante empate alcanzó la Selección de Paraguay en su visita a su similar de Uruguay 0-0, en el estreno del técnico argentino Gustavo Alfaro al mando de la escuadra guaraní. Se jugó en el Estadio Centenario de Montevideo y con el arbitraje del argentino Darío Herrera.

En la etapa inicial, si bien el dominio la tuvo el elenco uruguayo, fue la albirroja quien llegó dos veces con peligro a la valla defendida por



Pablo Rochet.

Con este empate, Uruguay llegó a los 14 puntos y está segundo en la tabla, mientras Paraguay llegó a las 6 unidades y entró en zona de repechaje (séptimo lugar).